

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Discapacidad, en base a una iniciativa de la señor Diputado Manuel MOREJON y otros señores Dipurtados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, para que a través del organismo que corresponda, informe si se cumplimenta lo especificado en la ley 25.644, respecto a la obligatoriedad de publicación de las frecuencias de las unidades accesibles y un número telefónico, para consultar sobre dicha información, por parte de las empresas de transporte colectivo de pasajeros, encuadrado dentro del Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad.

Dios guarde a la señora Presidenta.